

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5220 GEMRA, S.A.

El 30 de junio de 2023 la Junta General de Accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de un millón ciento sesenta y seis mil doscientos diez euros con cuarenta céntimos (1.166.210,40€), quedando fijado en la cantidad de dos millones trescientos treinta y dos mil ochocientos treinta y uno euros con noventa y dos céntimos (2.332.831,92€). la finalidad de la reducción de capital es la prevista en el Título VIII, Capítulo III, Sección 4.ª, artículos 329 y 330 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción se realiza mediante la compra para su posterior amortización de 17.020 acciones de valor nominal de sesenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (68,52€), numeradas de la 1 a la 2.944, de la 3.359 a la 3.772, de la 4.601 a la 5.460, de la 5.636 a la 5.710, de la 5.786 a la 6.910, de la 7.061 a la 7.235, de la 7.399 a la 7.427, de la 9.553 a la 9.733, de la 10.446 a la 11.120, de la 14.286 a la 14.525, de la 15.131 a la 15.360, de la 16.926 a la 16.950, de la 17.345 a la 18.571, la 18.573, de la 18.576 a la 19.321, de la 20.068 a la 20.198, de la 20.901 a la 25.732, y de la 41.323 a la 44.432, todas incluidas. la suma que se deberá abonar para cada acción amortizada será de mil ochocientos cincuenta y siete euros con veinte céntimos (1.857,20€).

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

En el Portús (La Jonquera-Girona),, 30 de junio de 2023.- La Presidenta del Consejo de Administración, debidamente facultada por el Consejo de Administración de Gemra, Sociedad Anónima,, Maria Mercè Santaló Grau.

ID: A230029669-1